

## DIARIO DE



## BARCELONA.

Del lunes 28 de

octubre de 1822.

*Santos Simón y Judas Apóstoles.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Juan de Jerusalem : se reserva á las cinco y media.

*Obligacion de oír misa antes ó despues de las labores.*

Sale el sol á las 6 h. 45 m. ; y se pone á las 5 h. 15 m.

Dias horas.		Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	
26	11 noche.	13 grad.	27 p. 10 l. 7	S. E. cubierto rociado.	
27	6 mañana.	12	27 9	O. S. O. f. v. nubes.	
id.	2 tarde.	13	27 10	O. N. O. f. v. idem.	

*Mando militar. — Orden de la plaza.*

- General de día , el mariscal de campo D. Salvador Mexó.
- Su ayudante el teniente D. Pablo Vidal.
- Reten : el 10.º batallon de milicia nacional local.
- Principal de Atarazanas ; para mañana , batallon de Sres. oficiales , 4.ª compañía , su general jefe el mariscal de campo D. Felipe Valderioti , y coronel comandante D. Carlos Ribes.
- De orden del Sr. gobernador , el mayor interino *Mariano Mico*.

## ESPAÑA.

*Madrid 15 de octubre.*

## ARTICULO DE OFICIO.

## Circular del ministerio de la gobernacion de la Peninsula.

Enterado el Rey de la tibieza con que por parte de las Autoridades locales de algunos pueblos se persigue á los desertores del ejército permanente y milicia nacional activa , autorizando por este medio y de un modo indirecto un crimen , que se repetirá con tanta mas frecuencia cuanto mayor sea la impunidad de los delincuentes ; se ha servido mandar S. M. que prevenga á V. S. , para que lo haga entender á los ayuntamientos de esa provincia , que bajo su responsabilidad persigan con la mayor eficacia y constancia á los desertores , empleando V. S. contra los que sean morosos en cumplir este encargo toda la severidad que las leyes dan á su autoridad para hacerlas egecutar y cumplir ; y persuadiéndoles al mismo tiempo que no solo faltan á ellas en no verificarlo , sino que en cierto modo concurren á la ruina absoluta de los mismos que creen proteger , que ordinariamente del crimen de desercion pasan á cometer otros que son consiguientes al primero cometido.

Ayuntamiento de Madrid

Lo comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento en esa provincia de su mando. Madrid 14 de octubre de 1822.

Estan vacantes 2 plazas, la una de magistrado de la audiencia territorial de Valencia, por dimision del marques de la Calzada, y la otra del juez letrado del partido de Elche, por renuncia de D. Felix Vicente Cerdá.

Se admiten memoriales con sus respectivos extractos de méritos por término de 30 dias en la secretaría del consejo de Estado. Palacio 15 de octubre de 1822.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Dia 27.*

El dia 16 del corriente se verificó la instalacion de la casa de socorro mandada por el reglamento general de beneficencia pública decretado por las Cortes extraordinarias en 27 de diciembre de 1821, y sancionado por S. M. En ella son acogidos los huérfanos, desamparados y niños de la casa de maternidad que hayan cumplido seis años de edad, como tambien los impedidos y demas pobres de ambos sexos que no tengan recurso alguno para proporcionarse el sustento diario. La casa dicha de Caridad y la llamada de Misericordia forman el establecimiento con dos departamentos separados é independientes entre sí, uno para hombres y otro para mugeres. La casa de Infantes huérfanos y hospital de Pedro Desvilar conocido por santa Marta, quedan suprimidos á consecuencia del artículo 134 sin privar ni á los patronos ni á los individuos recogidos el derecho que tengan y les garantice la ley. Esta reunion obra de la ilustracion del congreso nacional produce grandes ventajas á favor del desvalido facilitando mas su subsistencia con la reunion de fondos, con la uniformidad de métodos económicos, y haciendo que los caudales produzcan toda la utilidad que la beneficencia reclama. El tiempo hará ver la sabiduría del congreso y la felicidad de los pobres será un premio para los representantes de la nacion. La casa que se llamaba de Caridad continuará con aquel lustre que la hizo digna de la admiracion hasta de los enemigos de nuestras glorias, y las mugeres niñas unidas á las que abrigaba la casa de Misericordia lograrán bajo la direccion de las hermanas á cuyo cuidado están, no solo una subsistencia decente sino una instruccion religiosa y política que las hará dignas del aprecio de los buenos. Los pobres todos bajo la inmediata vigilancia de los administradores que acaban de nombrarse bien conocidos por su celo á favor del desvalido, tienen abierto el templo de la prosperidad, pero para llegar á él necesitan que la generosidad de sus semejantes allane las dificultades que se presentan en las actuales circunstancias en que la miseria acomete sin distincion de clases, sexos ni edades. Graves son los apuros, pues son muchos los pobres y muy escasos los recursos, pero estos no arredran á esta junta que tiene el honor de dirigirse á sus conciudadanos que saben aprovecharse hasta del rigor de las circunstancias para el bien de su patria.

Barceloneses: como amantes de la Constitucion que habeis jurado, contraeis la obligacion de ser justos y benéficos: como hijos de aquellos padres de cuya generosidad son eterno monumento las casas de beneficencia

cia que de las ruinas mismas se han elevado á la mayor grandiosidad, no debéis degenerar de sus filantrópicas ideas: vuestro carácter es bien conocido: en él se apoya la humanidad desvalida mayormente en un tiempo en que aumentándose el número de pobres y creciendo los apuros de los establecimientos pios es mas cara pero mas justa la beneficencia. La casa de socorro recibe las limosnas á favor de toda clase de pobres y no duda que la piedad que se mostró generosa en beneficio de los establecimientos no dejará de serlo porque se hallan todos reunidos. No existen todas las mismas casas que antes ó mas bien sus denominaciones, pero existen los pobres y las necesidades. Huérfanos hay en la casa de socorro y en n.º considerable y de aquellos mismos á quienes dejó la epidemia sin padres y sin auxilios, ancianos hay que apenas pueden sostener el peso de sus años y hasta el último aliento clamarán para vivir á espensas del bienhechor; fátuos, tullidos, paralíticos..... recorra el filantrópico las varias cuádras de la casa de socorro y verá á 1500 pobres que sin el auxilio de sus semejantes debieran perecer á impulsos de la miseria; recorra lo mas oculto de aquel establecimiento y cebándose en el celestial placer que infunde el ver socorrida la indigencia con un aseo que apenas puede desearse mayor, no podrá menos que asegurar con su generosidad una obra que la religion exige y la humanidad sostiene. Críticos son los tiempos presentes, pero no lo son por culpa de los pobres: la desolacion general de las familias ha poblado de indigentes la provincia, que al abrigo de Barcelona aguardan su remedio, y no en vano, pues si los enemigos de la Constitucion aumentan el n.º de desvalidos á los barceloneses amantes de ella toca socorrerlos. Estas son las ideas de esta junta municipal de beneficencia; estas sus esperanzas; y cuando tranquilizadas las provincias de la antigua Cataluña llegue la casa de socorro al glorioso estado á que Barcelona aspira, tendrá el gusto de presentar á la posteridad una obra que comenzada en tiempos poco favorables á la fortuna, lejos de entorpecer su marcha ha caminado con paso magistoso é igual hasta llegar á la cumbre de la prosperidad.

Desde el dia de la fecha será reconocido por recaudador general de limosnas el reverendo cura párroco de san Jaime D. Josef Isart, y de todas las rentas de las casas que se llamaban de Caridad, Misericordia, Infantes huérfanos, y Pedro Desvilar ó de Sta. Marta, D. Josef Corminas que vive en la Platería n.º 3, á quien y al que este sustituya sus poderes verificarán sus pagos los inquilinos, los prestadores de censos y censales, y reconocerán como á apoderado todos los colonos y demas que hayan contraido obligaciones con las antiguas juntas. Las rifas semanales se anunciarán á beneficio de la casa de socorro. Todo lo que se anuncia al público para su satisfaccion.

Barcelona 21 octubre de 1822. = El baron de Maldá presidente. = Ramon Urgell. = Josef Isart. = Josef Castañer. = Josef Corminas. = Ignacio Regés. = Francisco Pignillem. = Pedro Vieta. = Fr. Alberto Pujol, vocal secretario.

*Correspondencia particular.*

Tarragona 24 de setiembre. = Anteayer llegó por fin nuestro tan deseado Manso, el que salió ayer tarde para Reus á organizar su division.

para operar, y á los órdenes del que ha puesto la Diputación la milicia móvil; hoy ha salido á reunirse con él el regimiento de Málaga, con el cual, milicia y demás del ejército permanente podrá formar una división de mas de 2000 hombres; fuerza, á mi entender, capaz de poner en pocos dias la provincia purgada de perversos; atendido el poco número que existe en toda ella, á bien que se considera al tal general capaz con estas fuerzas de limpiarla aunque fuese el número existente doble ó triple.

— Se nos va nuestro Gefe político y viene á reemplazarlo D. Jacobo Gil de Avallé, coronel de artillería.

Suscripción á capotes para el ejército, abierta por S. E. la Diputación provincial de Barcelona.

*Dia 26 de octubre.*

<i>Capo- Rs. vn.</i>		<i>Capo- Rs. vn.</i>	
<i>tes.</i>	<i>mrs.</i>	<i>tes.</i>	<i>mrs.</i>
D. Josef Casals y Sala.	40	D. Ignacio Sanponts.	$\frac{1}{2}$
Un ofic. retirado pobre.	160	D. Francisco Subirachs.	$\frac{1}{2}$
D. Gaspar Borrás, juez		D. Josef Muns.....	$\frac{1}{2}$
de primera instancia		D. Josef Civil.....	$\frac{1}{2}$
de Mataró.....	2	D. Josef Molins....	$\frac{1}{2}$
D. Domingo Soler....	20	D. Josef Lopez.....	$\frac{1}{2}$
D. J. V.....	8	D. Manuel Megino...	20
S. sargento 2.º de la 4.ª		D. Juan Bautista Maimó.	20
compañía del 11.º ba-		D. Ramon Rabella..	20
tallon de milicia de		J. A.....	8
Barcelona.....	20	M. N.....	8
El marques de Llió... 1		J. L.....	20
D. Mariano Flaquer é		D. Francisco Suñol...	8
hijo.....	6	D. Francisco Mercader.	10
D. Domingo M.ª Vila.	1	D. Joaquin Miralles..	10
D. Juan Argelich....	1	D. Jaime Viñas.....	8
D. Bruno Petrus....	1	J. G.....	8
D. Ramon Urgell....	1	D. Francisco Rubiralta.	10
D. Josef Costa.....	1	D. Benito Felip.....	10
D. Franco Tomas Ros.	1	D. Juan Carbonell...	10
D. Ramon Banquells..	1	D. Ramon Dinares...	10
D. Josef Elias.....	1	D. Domingo Viladomat.	40
D. Ignacio Ragés....	4	D. Antonio Saurí....	20
D. Gabriel Ameller... 10		D. M. Torrelles, es-	
D. Jaime Esteva y		cribiente.....	10
Ciaramunt.....	5	D. Cayetano Matas y	
D. Francisco Renart...		Viñals.....	16
D. Cayetano Galup... 2		A. Aruns, escribiente.	2
D. Juan Sagarra.....	2	D. Joaquin Mirambell.	16
El baron de Moldá.. 4		D. Pablo Alzina....	10
D. Francisco Milans..		D. Josef Cárreras....	10
D. Ignacio Galf.ª... 20		D. Tomas Samanah...	10
D. Antonio Monmany.	$\frac{1}{2}$	D. Pablo Poura....	10

D. Juan Pijoan.....	10	D. Andres Galli.....	10
D. Onofre Mariner..	40	D. Josef Antonio Co-	
D. Manuel Pla.....	20	dorniu.....	12
D. Antonio Barad....	20	D. Francisco Rusñol.	4
D. Jaime Liagostera.	10	D. Ignacio Amorós..	10
Simon.....	14	D. Francisco Esteve.	10
Noguera.....	20	D. Bartolomé Vidal.	10
D. Felix Fontrodona.	10	D. Gabriel Rovira..	6
D. Jaime Campaña..	10	D. Ramon Dalmau..	10
D. Juan Arroyo.....	10	D. Simon Torrenbó..	10
D. Gil Castelló.....	4	D. Juan Roca.....	10
D. Marco Soler.....	4	D. Josef Musoms....	10
Trujillo.....	10	D. N. Balaguer.....	16
Obiois.....	50	D. N. Vila.....	10
Alezan.....	20	D. N. Serra.....	20
D. N. Trinchet.....	20	D. Francisco Smit..	20
D. N. Jordana rlevita		D. Josef Garcia.....	8
de miliciano de su uso		D. Nicolas Agorrete..	10
D. Estanislao Climent.	12	D. Luis Foy celador..	20

49½ 1082

Suma del dia anterior. 379 1799 4

422½ 2881 4

Barcelona 27 de octubre de 1822. = Miguel Ribót y Menós, depositario de S. E.

*Fé de errata.* En la suscripcion del diario de ayer donde dice *Marques de Castellodosrius 20 capotes*, debe decir: *Marques de Castellodosrius 10 capotes.*

#### Junta superior de Sanidad.

El Cónsul de España en Marsella, en oficio de 12 del corriente, manifiesta á esta Junta superior lo que sigue:

„Esta intendencia sanitaria, que tiene avisos de la existencia en Cádiz de la fiebre amarilla, ha decretado las incomunicaciones siguientes.

De Cádiz, cuarentena á rigor con desembarco de géneros en el lazareto. De Barcelona, Tortosa y Palma de Mallorca: diez dias de observacion, y de todos los demas puntos de la Península en el Mediterráneo y las islas Baleares siete dias.“

Lo que se hace notorio al público para su conocimiento. Barcelona 27 de octubre de 1822. = El presidente *Josef Camps.*

#### ARTÍCULO COMUNICADO.

Serian las diez y media de la mañana; poco mas ó menos, del dia 18 de los corrientes, cuando se oyeron dos tiros á la inmediacion de mi casa sita en la plazuela de la Lana de la presente ciudad, y de alli á breve rato fué avisado por un vecino que se habia prendido fuego en las guardillas de la misma; subí corriendo y hallando muy apoderado el incendio, grité á mi consorte que avisase al vecindario de

aquella ocurrencia. En efecto easteralo este de la novedad, acudió con tanta prontitud y rapidez que en un instante se llenó la casa de gente, llevando agua en abundancia, con lo que se consiguió cortar enteramente el fuego, cuya voracidad amenazaba á los edificios cercanos, que sin duda hubieran quedado reducidos á cenizas, á no ser por la actividad y loable celo de los vecinos, milicianos voluntarios y de la ley, que sin ser llamados, igualmente que las autoridades locales concurren espontaneamente á socorrer la necesidad con inminente riesgo de sus vidas, en términos que nada han dejado que desear en una ocasion tan crítica; pues tengo la satisfaccion de anunciar al publico que, ademas de haber sofocado el incendio con la velocidad del rayo, no he experimentado en mi casa el menor desorden, ni el estravio de la mas ínfima alaja, como sucede en otras partes donde no hay milicianos, que son el apoyo del ciudadano y el mejor garante de la tranquilidad pública. Por tanto no puedo menos de manifestar mi gratitud, y tributar las mas espresivas gracias á dichos vecinos y demas ciudadanos, milicianos voluntarios y de la ley, como tambien á las autoridades referidas por los favores que todos á porfia me dispensaron en aquel triste y aciago lance, logrando el estermimo del incendio sin haber ocurrido la menor desgracia. Leer eterno á las sacrosantas instituciones que nos rigen, al valor, patriotismo y honradez de los milicianos, en cuyos brazos y los de sus hermanos del ejército permanente, fia la patria con orgullo su felicidad presente y futura. = *Josef Serra.*

#### AVISOS AL PÚBLICO.

Los Gefes y oficiales venidos de Ultramar D. Valentin Reigales, don Agustín Barba, D. Josef Polido, D. Estevan Quirós, D. Manuel Cubero, D. Carlos Macerani, D. Fernando Lopez, D. Juan Villar, don Telmo del Villar y D. Bruno Garcia, se presentarán en la secretaría del Gobierno militar de esta plaza para comunicarles una orden que les incumbe de 8 á 10 de esta mañana.

Consecuente á lo dispuesto por el Sr. comisionado especial del ramo de venta de fincas aplicadas al Crédito público, en vista de no haberse presentado licitadores por las infraescritas, ha mandado el Sr. Juez de primera instancia de la presente ciudad D. Nicolás Malatesta y Mayor se subasten por quince dias mas á contar desde esta fecha varias de las que fueron del estinguido monasterio de S. Gerónimo del Valle de Hebron, y son: El edificio de dicho monasterio en la montaña de S. Gerónimo junto con la iglesia, varias oficinas, la máquina de taona, dos prensas con sus bancos de piedra, el agua de fuente con su depósito separado, valorado á 494,502 rs. vn. = Una pequeña casa ó choza frente al monasterio, su terreno y el de entrada y salida: 2,873. = Otra casa inmediata á la antecedente con el terreno: 10,566. = El pesebre unido á dicha casa y el edificio arruinado contíguo: 4410. = El corral con una pequeña habitacion y el del frente de su portal: 6856. = La hermita llamada el sepulcro en medio de un jardín pequeño, cerrado de paredes, contíguo al monasterio: 10,310. = Otra llamada Santa Magdalena en dicha montaña y cerca de la antecedente: 3447. = Otra destruida en dicha montaña é inmediata á la espresada y un pequeño jardín con paredes: 2972. = El molino aceitero junto al monasterio: 8252. = Un huerto junto al monasterio de una cuarta de mojada, con un alber-

que grande y otro pequeño que sirven para depositar las aguas : 16,605. = Una pieza de tierra contigua al monasterio de unas dos cuartas de mojada de sembradura : 2133. = Una pieza de tierra yerma llamada la Tramuja de tres mojadas : 2400 rs. vn. = Y que se proceda á su primer remate en las Casas consistoriales de esta propia ciudad el dia 7 de noviembre próximo, habiendo posturas que cubran las tazas. Recordando al publico los varios modos con que pueden comprarse dichas fincas segun el decreto de 29 de junio de 1821, de que se enterará á los licitadores que gusten por el despacho del infraescrito escribano. Barcelona 23 de octubre de 1822. = *Francisco Madriguera*, escribano.

Los herederos ó legítimos sucesores de D. Antonio Pons, de D. Lorenzo y D. Pedro Martir Esteve, de D. Josef Briz, de D. Onofre Despau, de D. Juan Bautista Casas, de D. Emanuel Texidor, de D.<sup>a</sup> Catalina Benedit, de D. Josef Durán, de D. Josef Sena, y de D.<sup>a</sup> Jaés Matarrodona, se servirán presentarse en el despacho del escribano don Baltazar Oliveras, calle den Patritxol, casa n.<sup>o</sup> 7, 2.<sup>o</sup> piso, donde previas las justificaciones de entronque, se les enterará de ciertos créditos liquidados en que tenían parte y derecho sus causantes.

En la calle den Cirera, núm. 7, casa de D. Francisco Prats, segundo piso, en los Flasers, vive un sacerdote maestro de lenguas latina, española, italiana y francesa, que va á dar lecciones de dichas lenguas y á hacer la correspondencia tanto española como extranjera en donde le llamen, y en el dia se propone dar un curso de lenguas italiana y francesa en su casa gratuitamente, solo con la obligacion para los concurrentes (que podrán ser de toda clase) de presentarse decentemente vestidos, capaces de escribir y de dar diariamente cualquier cosa para el entretenimiento de la escuela. Quien quisiere seguir dicho curso debe presentarse al referido sacerdote cuanto antes pudiere, el cual se hallará en casa todos los dias de las tres á las cuatro de la tarde á fin de inscribirle y para que asegurado asi que tendrá un número competente de discípulos pueda determinar en reunion general la hora y el dia en que abrirá el curso.

Siendo las matemáticas la base fundamental de la instruccion pública, cuya ciencia eleva el entendimiento humano á lo mas sublime que ha criado la naturaleza, se invita á los aficionados á ella que en número de tres ó cuatro sujetos reunidos en clase, un sócio de la academia de ciencias naturales, se ocupará de 8 á 9 de la noche á enseñar la aplicacion del algebra á la geometría, lecciones cónicas incluso el cálculo infinite-simul, en casa del profesor D. Ramon Vila y Figueras, que la tiene en la calle de Basea, núm. 13 : en la misma hora enseñará dicho profesor á los que tengan gusto de aprender la aritmética mercantil y algebra.

El capitan Cristóbal Amat, vecino de Vilanova, capitan de la saceta San Juan Bautista, que salió de este puerto para Montevideo y Buenos-Aires en julio de 1778, el mismo ó sus inmediatos sucesores se conferirán con el memorialista del lado de las mesas del tabaco en la Bocaria, que les informará de cierto asunto que les pertenece.

Se avisa á cualquiera interesado en unas casas sitas en esta ciudad y calle de la Cañada que poseyó últimamente Josef Sendil y Alibert, notario Real y causídico de ella, y antes su consorte Francisca Sendil y Paig, y mas antes Sebastian Soldevila, mastre de la misma, que por los alba-

ceas del dicho Josef Sendil se ha promovido expediente en el tribunal de primera instancia de la propia ciudad, y ante el señor Juez letrado D. Josef Victoriano Gibert solicitando se habilite por 1.<sup>a</sup> la 2.<sup>a</sup> copia de la escritura de compra que hizo de aquellas casas el Sebastian Soldevila á Maria Ravella y á Josef Ravella y Ordoñez, madre é hijo, por ante los escribanos publicos de esta ciudad D. Juan Alsina y D. Juan Bautista Plana y Circuns en 4 de agosto de 1755, fundando los albaceas esta solicitud en el extravio que dicen haber padecido la referida primera copia; y se da este aviso por medio del presente periódico en virtud de providencia de 14 de este mes dictada por dicho señor Juez preceptiva de que dentro el término de diez dias deduzga y esponga de su derecho cualquier opositor bajo el apercibimiento que haya lugar. Barcelona 25 de octubre de 1822.

Quedando señalado el dia de hoy para celebrarse el primer remate de las 8 porciones en que ha sido dividido el suprimido monasterio de S. Geronimo de la mutra á saber el edificio del mismo y sus tierras contiguas, y la heredad llamada Torregraa sita en el término del Hospital que fué del suprimido colegio de Franciscanos de esta ciudad; participo al publico que se celebrará en las casas Consistoriales de la misma de 12 á 1. = Jaime Dominguez.

*Idem.* Quedando señalado el dia de hoy para celebrarse el primer remate de una casa sita en la Barceloneta y calle llamada de S. Pedro señalada con el n.º 2 que fue del suprimido convento de S. Sebastian participo al publico que se celebrará en las casas consistoriales de esta ciudad de 11 á 12. = Jaime Dominguez.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer. Españoles.*

De Vinaroz en 4 dias, el laud Virgen del Rosario, de 20 toneladas su patron Joaquin Mateo, con algarrobas de su cuenta. = De Almeria en 10 dias el laud N. S. de los Dolores, de 27 toneladas, su patron Jaime Ardison, con plomo, esparto en rama y pleita á varios. = De Málaga en 5 dias, el jabeque la Constitucion, de 20 toneladas, su patron Mariano Ramon, en lastre 2 oficiales y 37 individuos de tropa del batallon de Cataluña 2.º ligero y milicia activa de Málaga. 5 laudes de la Costa.

*Aviso.* D. Pedro Guixá y Berga, profesor de primera educacion, abrirá escuela el lunes 4 de noviembre, en la casa numero 2, de la calle de Mercaders; en donde instruirá los discípulos, que se censien á su direccion, en todos los ramos que comprende la primera enseñanza y en la gramática castellana. En la misma casa se continúa la venta de cartapacios y demas pautados de la fábrica, que existía en la calle den Jupí de la viuda Guixá; y si alguno quiere hacerse pautar papel para cartapacios, ya sea de igual calidad al que se usa en dicha fábrica, ya sea de diferente mientras no cale; se pautará á 10 rs. vn. la resma.

Una muger de 48 años de edad desea encontrar una casa decente para servir de cocinera: sabe guisar de cualquier estilo, y tiene sugetos que la abonarán, y darán razon de ella en los Escudellers blancs, en una tienda de sillero que venden pan, frente casa de Gironella.

*Teatro.* Hoy á beneficio del Hospital General: se hará la funcion siguiente: Se empezará con el melodrama en dos actos *Una Travesura*, seguirá el baile la gaveta por el Sr. Alsina y la Sra. Rabujati, concluyendo con la farza semiseria nueva en este teatro titulada: *Teresa Wil*, música del maestro Pucito. A las seis.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.